



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
PARQUE 04 de OCTUBRE N° 03
TELEFAX N°325103

Resolución Directoral

Nº. 170-2020-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE

Ayna, San Francisco, 27 de mayo de 2020.



VISTOS, el memorándum N° 152-2020-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE, de fecha 26 de mayo del 2020., que contiene el Informe N° 034-2020.G.R.AYACUCHO/DIRESA/UERSSAF/SRCR, de fecha 19 de mayo del 2020; sobre el renovación del Comité del Sistema de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, y, y;

CONSIDERANDO:



Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco;

Que, la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, Órgano Sectorial del Gobierno Regional de Ayacucho, cumple la función ejecutiva de prestación de servicios públicos, con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas; siendo necesario garantizar su funcionamiento aplicando una Política de Gestión, acorde a las necesidades, y demandas de la población;



Que, de conformidad a lo dispuesto en la constitución política del Perú y la Ley orgánica de Gobiernos Regionales, las Unidades Ejecutoras tienen autonomía Económica, Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que, por Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, se aprobó el documento "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general era regular dicho sistema para garantizar la continuidad de los cuidados de salud en los establecimientos de salud;

Que, a efecto de fortalecer el rol de conducción social y adecuación de la prestación de los servicios de salud al Nuevo Modelo de Atención Integral de Salud, el Ministerio de Salud viene realizando diversas acciones para beneficiar a la población, a través de la entrega de servicios con calidad, equidad, eficiencia y eficacia;

Que, dentro de este contexto, es necesario conformar comités, cuyo objetivo general es regular la organización y los procesos del referido sistema entre los establecimientos de salud, mediante lineamientos técnico normativo homogéneo que garanticen la continuidad de la atención de salud de la población;

Que, las personas que laboran dentro de la administración pública tienen derechos y deberes que cumplir. El incumplimiento o la transgresión de estos deberes pueden generar la desarticulación o fractura de una correcta administración del Estado y como consecuencia un detrimento de la buena relación laboral. Ello en razón de que todo acto de indisciplina repercute negativamente contra el orden institucional, deteriora las relaciones de jerarquía funcional y resquebraja la imagen institucional frente a la sociedad, la responsabilidad radica en las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones, las cuales deben producirse dentro de las funciones asignadas al empleado del Estado;

Que, existiendo dichos reglamentos se tiene en consideración las Actas de conformación del comité de Referencias y Contrareferencias, dirigido al personal de nivel Administrativo (Red de Salud San Francisco) y Asistencial (Hospitales, Centros y Puestos de Salud), de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, para cumplir los objetivos programados por la institución de los diferentes niveles de organización, cuyo efecto resulta necesario e importante la aprobación mediante el respectivo acto Resolutivo;

Que, las razones expuestas y los alcances de las normas citadas, así como el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y demás preceptos

complementarios conexos y vigente, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2019-GRA/GR. Del 10 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, el comité del Sistema de Referencia y Contrareferencia a de nivel Administrativo (Red de Salud San Francisco) y Asistencial (Hospitales, Centros y Puestos de Salud), de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, el mismo que estará integrado conforme el cuadro siguiente:

COMITÉ DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS

MICRORED	EE.SS.	CARGO	RESPONSABLES
RED DE SALUD SAN FRANCISCO	RED DE SALUD SAN FRANCISCO	PRESIDENTE	DIRECTOR DE LA UERSSAF
		VICEPRESIDENTE	DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA – URSSAF
		SECRETARIO	COORDINADOR UAP UERSSAF
		MIEMBRO	COORDINADOR SRCS – UERSSAF
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA MATERNO NEONATAL
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA DE LA SALUD
		MIEMBRO	COORDINADOR DE SAMU – CPCEP
		MIEMBRO	COORDINADOR DE SISMED
		HOSPITAL SAN FRANCISCO	HOSPITAL SAN FRANCISCO
VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO		
SECRETARIO	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS		
MIEMBRO	JEFE MÉDICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA		
MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED		
MIEMBRO	JEFE MÉDICO DEL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA		
MIEMBRO	RESPONSABLE DE MATERNO		
MIEMBRO	RESPONSABLE DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA		
MIEMBRO	RESPONSABLE DE ADMISIÓN		
HOSPITAL APOYO SIVIA	HOSPITAL APOYO SIVIA		
		VICEPRESIDENTE	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL SISMED
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE MATERNO
MACHENTE	MACHENTE	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED
		VICEPRESIDENTE	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE MATERNO
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
TRIBOLINE	TRIBOLINE	PRESIDENTE	GERENTE DE MICRORED
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE MATERNO
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED
	MATUCANA	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR
	CHUVIVANA	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
		SECRETARIO	ALCALDE DE C.P. CHUVIVANA
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
	GUAYAQUIL	MIEMBRO	REGIDOR
		PRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
		SECRETARIO	CONDUCTOR
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. GUAYAQUIL
	SAN GERARDO	MIEMBRO	AUTODEFENSA
		PRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
		SECRETARIO	AUTODEFENSA
	ROSARIO ACON	MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. SAN GERARDO
PRESIDENTE		RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
SECRETARIO		RESPONSABLE DE NIÑO	
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. ROSARIO ACON





		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR	
		MIEMBRO	REGIDOR	
		MIEMBRO	PRESIDENTA DE APAFA PRIMARIA	
PALMAPAMPA	PALMAPAMPA	PRESIDENTE	JEFE DE MICRORED	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
	MONTERRICO	PRESIDENTE	JEFE EE.SS.	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE ADMISIÓN	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
	PICHIHUILCA	PRESIDENTE	JEFE EE.SS.	
		SECRETARIO	TENIENTE DE REFERENCIAS	
		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR	
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PICHIHUILCA	
	CANAL	PRESIDENTE	JEFE EE.SS.	
SECRETARIO		RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		
MIEMBRO		ALCALDE DE C.P. CANAL		
SANTA ROSA	SANTA ROSA	PRESIDENTE	GERENTE DE MICRORED	
		VICEPRESIDENTE	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		MIEMBRO	POBLADOR	
LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	PRESIDENTE	JEFE DE MICRORED	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	SALUD PÚBLICA	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
	AREQUIPA	AREQUIPA	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
			MIEMBRO	GOBERNADOR DE C.P. AREQUIPA
	CANAYRE	CANAYRE	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
			VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
			SECRETARIO	RESPONSABLE DEL MATERNO
	CHIHUILLO ALTO SAN ANTONIO	CHIHUILLO ALTO SAN ANTONIO	MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
			PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
			VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
			MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. CHIHUILLO ALTO SAN ANTONIO
CORAZONPATA	CORAZONPATA	MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR DE C.P. CHIHUILLO ALTO SAN ANTONIO	
		MIEMBRO	AGENTE COMUNITARIO	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
CHONGOS CARMEN PAMPA	CHONGOS CARMEN PAMPA	VICEPRESIDENTE	REGIDOR DE C.P. CORAZON PATA	
		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
PUERTO AMARGURA	PUERTO AMARGURA	VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. CHONGO CARMEN PAMPA	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
MAYAPO	MAYAPO	MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PUERTO AMARGURA	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
NUEVA SANTA ROSA	NUEVA SANTA ROSA	MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
		VICEPRESIDENTE	ALCALDE DE C.P. NUEVA SANTA ROSA	
		SECRETARIO	JUEZ DE PAZ	
GLORIA SOL NACIENTE	GLORIA SOL NACIENTE	MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
VILLA MEJORADA	VILLA MEJORADA	MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. GLORIA SOL NACIENTE	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
YARURI	YARURI	SECRETARIO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	

		VICEPRESIDENTE	GOBERNADOR DE C.P.YAYURI
		SECRETARIO	JUEZ DE PAZ DE C.P. YAYURI
		MIEMBRO	PRESIDENTE DE AUTODEFENSA DE C.P. YAYURI
SAN MARTIN	SAN MARTIN	PRESIDENTE	JEFE DE MICRORED
		VICEPRESIDENTE	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL SISMED
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL MATERNO
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE MEDICINA



ARTÍCULO SEGUNDO.- CUMPLIR, bajo responsabilidad del Comité que se conforma con la presente Resolución, la normatividad y disposiciones del Sistema de Referencia y Contrareferencia para los objetivos trazados de la misma.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias correspondientes previa las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines consiguiente.



ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco (www.rissanfrancisco.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



 Bgo. Lucio Ramirez Bendezu
 DIRECTOR EJECUTIVO